Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas. - Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0089/01/17

FOLIO No.

09/2017-00045

A Company of the Comp

VALIDO HASTA:

16 DE JULIO DE 2017

x Definitiva Temporal De los productos o subproduct	tos forestales x Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: RISOUL Y CIA, S.A. DE C.V.	ال متيومية المستوكرة والمياسية معاصرة أن في ميشية المستوكد الأولاية المستوكد والمياسية المستوكرة المستوكدة الم والمرافق المستوكدة المرافق المترافق المستوكد المستوكد المستوكد المستوكد المستوكد المستوكد المستوكد المستوكد ال والمستوكد المستوكد المس	A Committee of the Comm
		T. C.
		YUTHI ARIBDES
		and the second of the second o
		THE PERZY ENERGY
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 5 (CINCO)	The first of the second of the second se The second se The second
USADOS Caoba, Swietenia macrophylla	ന്നത്ത് ക്രാവൻ ക്രാവ്യാര് അവരുടെ അവരുടെ വിവര്ഷ് വരുടെ വിവര്ഷ്ട്ര വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വിവര് ഇത്ത്രെക്ക് ആരു വ്യത്ത്രയായ പരിച്ചു. ഇത് വരുടെ വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വരുടെ വരുട്ടെ വിവര്ഷ്ട് വരുടെ വിവര്ഷ്ട് വിവ ഇത്ത്രെക്ക് എന്നു വരുട്ടെ വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട് വിവര്ഷ്ട്രം വിവര്ദ്ദേശില് വരുടെ വരുട്ടെ വിവര്ഷ്ട് വിവര്	
Etacción arancelaria: 9403.30.01	Unidad de medida: Piezas	Carrie Marie Carrier De Carrier Nation
Jana de entrada: VERACRUZ, VER	Destino dentro del país: MON	TERREY, NUEVO LEÓN
País de origen: REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA	País de procedencia: REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SÓLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO	CIA DE PLASAS Y ENFERMEDADES	An annual fragilities and the second of the
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC	CIA DE PLASAS Y ENFERMEDADES	An annual fragilities and the second of the
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL L'ABORATORIO DE ANÁLISIS Y I	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCITATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERA REAL PARSE EN VIÑ PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D  PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI  RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I  DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C  DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCITATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAB DIRECCIÓN GENERAL DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAB DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL ZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D  PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI  RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I  DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C  DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL-PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAB DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D  PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI  RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I  DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C  DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAB DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL PARSE EN VIA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL L'ABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS ORIZACIÓN	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR PERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAB DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL L'ABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS ORIZACIÓN	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR PERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS:  NSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT  TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL  PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL  PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR  DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D  DEBERA REAL PARSE EN VIÁ PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I  AUTO  FIRMA:  NOMBRE: LIC. A JGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL.  LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN Sanitaria Forestal en  STATA QUE SE encuentran libres de plagas y enfermedade  SUPERVISÓ la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico cons	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D PAÍS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL L'ABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS ORIZACIÓN	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR PERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERA REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR GENERAL.  La jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en stata que se encuentran libres de plagas y enfermedade supervisó la adecurada aplicación de tratamiento profiláctico cons	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D  PAÍS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS ORIZACIÓN   y teniendo a la y es y han cumplido con los requisignado como requisito para su imp	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR PERSIÓN DE PLAGAS.  ista los productos arriba descritos. S sitos fitosanitarios aquí descritos. S ocrtación.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENT TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR DIRECCIÓN GENERAL DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU D DEBERÁ REAL PARSE EN VIÓ PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS I AUTO FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE VERITA CIÓN SANITARIA FORESTAL EN STATA QUE SE ENCUENTRAN IBDRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES SUPPRISO DE LA JEFATURA DE CONTRA DE SUPERIOR DE SUPERIOR DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE VERTINA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE VERTINA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE VERTINA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE VERTINA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO/EL DIRECTOR CENERAL  EN LA JEFATURA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES LIC. AUGUSTO M	CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR D  PAÍS DE PROCEDENCIA O EN EL PUI RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO C DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS ORIZACIÓN   y teniendo a la y es y han cumplido con los requisignado como requisito para su imp	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E NTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L ORRESPONDIENTE: EL ENVÍO DE MUESTR PERSIÓN DE PLAGAS.  ista los productos arriba descritos. S sitos fitosanitarios aquí descritos. S ocrtación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA